

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

14980 RESOLUCION de 10 de mayo de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación de las ayudas concedidas a los lectores de español en las Universidades extranjeras.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1527/1988, resuelve:

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la relación de ayudas concedidas en el período enero, febrero, marzo y abril de 1995, conforme a las convocatorias de ayudas para lectores, Resoluciones de 15 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y de 3 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el período que se indica a cada uno de los interesados en la relación que se adjunta.

Madrid, 10 de mayo de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Relación nominal y de gastos de lectores de español enero-abril 1995, curso 1994-1995, Resolución de 15 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

Egipto

Doña Roser Estrada Bonell. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 255.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Marruecos

Don Luis Miguel Pérez Cañadas. Período concesión de la ayuda: 1 de septiembre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 255.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Doña Concepción Benito Ullán. Período concesión de la ayuda: 1 de septiembre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 255.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Siria

Doña Carmen Romero Martínez. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 255.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Camerún

Don Pedro Pablo Viñuelas Guillén. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 640.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Doña Cristina Vidal Areán. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 640.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Doña Gabriela Gómez-Pimpollo Horcajada. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 640.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Costa de Marfil

Doña María Jesús Quiñones Calonge. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 1.000.000 de pesetas de ayuda personal, a deducir 10 por 100 IRPF.

Doña Ana María Sánchez Urquijo. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 1.000.000 de pesetas de ayuda personal, a deducir 10 por 100 IRPF, viaje Madrid-Abiyán-Madrid y seguro de asistencia en viaje.

China

Doña Carmen Bitaube Marta. Período concesión de la ayuda: 1 de septiembre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 580.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Gabón

Don Angel Antonio López Ortega. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 1.200.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 14 por 100 IRPF.

Doña Guadalupe Durán Yarto. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 1.200.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 14 por 100 IRPF.

Ghana

Don Alberto de Casso Basterrechea. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 1.060.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 10 por 100 IRPF.

Madagascar

Don Mariano Asensio Cermeño. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 560.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Malasia

Doña Paloma Castro Redondo. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 400.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Senegal

Don Alberto Longas Ariño. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 640.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Doña Julia Santamaría Dosantos. Período concesión de la ayuda: 1 de octubre de 1994/31 de julio de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 640.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF.

Relación nominal y de gastos de lectores de español enero-abril 1995, curso 1995-1996, Resolución de 3 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21)

India

Doña María del Mar Rita Fernández-Fernández. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 340.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF, y seguro de asistencia en viaje.

Doña Irene Santamaría García. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 340.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF, y seguro de asistencia en viaje.

Doña Francisca Montaraz Oliva. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 340.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF, y seguro de asistencia en viaje.

Filipinas

Doña María Jesús Silva Ortigala. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de marzo de 1995-1 de junio de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 495.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 10 por 100 IRPF, y seguro de asistencia en viaje.

Doña Nuria Salamanca Aguayo. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de marzo de 1995-1 de junio de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 495.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 10 por 100 IRPF, y seguro de asistencia en viaje.

Don Carlos Luis Barroso García. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de marzo de 1995-1 de junio de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 495.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 10 por 100 IRPF, y seguro de asistencia en viaje.

Nepal

Doña Alicia Clavel Martínez. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de marzo de 1995-1 de mayo de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero y marzo de 1995: 300.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 2 por 100 IRPF, viaje Madrid-Kathmandú-Madrid y seguro de asistencia en viaje.

Sudáfrica

Don Andrés Sahuquillo Romero. Período concesión de la ayuda: 1 de febrero de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos febrero, marzo y abril de 1995: 675.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 14 por 100 IRPF, viaje Madrid-Durban-Madrid y seguro de asistencia en viaje.

Zimbabue

Don Antonio González Zapata. Período concesión de la ayuda: 1 de enero de 1995/31 de diciembre de 1995. Gastos enero, febrero, marzo y abril de 1995: 1.200.000 pesetas de ayuda personal, a deducir 19 por 100 IRPF, y seguro de asistencia en viaje.

14981 RESOLUCION de 7 de junio de 1995, del Tribunal calificador de los exámenes para Intérpretes Jurados, por la que se hace pública la relación de los aspirantes que han sido declarados aptos en los exámenes para Intérpretes Jurados, convocatoria de 1994.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado noveno de la Orden de 30 de mayo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio, se hace pública la relación de aspirantes, que figura como anexo, declarados aptos en la convocatoria de 1994, con indicación del idioma.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, oficina de Interpretación de Lenguas, calle Goya, número 6, 4.ª planta, 28001 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, la siguiente documentación:

- Original o fotocopia compulsada del título de Bachiller o equivalente. En caso de títulos extranjeros, original o fotocopia compulsada de la convalidación por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia de ciudadano de un Estado miembro del espacio económico europeo.
- Dos fotografías de tamaño carné.

Quienes habiendo sido aprobados dejarán de presentar dentro del plazo los documentos antes reseñados, quedarán decaídos de todos los derechos que hubieran adquirido por virtud del examen.

Contra la presente Resolución cabe recurso ordinario en el plazo de un mes ante el señor Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Madrid, 7 de junio de 1995.—La Presidenta del Tribunal, María Luisa Gurruchaga Zamacona.

ANEXO QUE SE CITA

Exámenes de Intérpretes Jurados

(Convocatoria de 1994)

Lista de aprobados

Apellidos y nombre	Idioma	DNI/T.R.
Aguado del Olmo, Emilia	Inglés	33.509.369
Ahlskog, Marina Birgitta	Finés	X-1.610.432-H
Alcalde Lorenzo, María Lucía	Francés	35.444.025
Alcalde Lorenzo, María Lucía	Inglés	35.444.025
Alvarez Fernández, Maximino	Inglés	10.851.374
Amirah Fernández, Haizam	Arabe	52.388.344
Anderson Robertson, Hazel Alicia	Inglés	74.230.298
Argemi Munar, Julia	Francés	35.052.624
Argente Giralt, Jorge	Francés	37.028.834
Arroniz Ibáñez de Opacua, Pilar	Inglés	16.268.533
Arsuaga Sanz, Begoña	Inglés	25.139.755
Atutxa Sarriá, Javier	Inglés	30.565.078
Balsera Gómez, M. Doiors	Francés	46.612.865
Barahona Martín, María Juliana	Francés	7.951.743
Barrionuevo Arévalo, Luis	Francés	8.906.750
Barrionuevo Arévalo, Luis	Inglés	8.906.750
Bautista Cordero, Rosa María	Inglés	51.372.123
Benítez Lozano, Narciso	Ruso	20.168.217
Benito Sanfeliú, Montserrat	Francés	33.963.347
Bescansa López, Daniel	Alemán	32.128.309